

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 291 /25.

Asunción, 21 de noviembre, del 2025.

Señor Ministro:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)**, a los efectos de solicitar la Ampliación Presupuestaria financiada con Saldo Inicial de Caja, con Fuente de Financiamiento 30 “*Recursos Institucionales*”, por un monto total de Gs. 20.000.000.000 (*Guaraníes veinte mil millones*), con Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales), Reserva N° 5131.

Al respecto, se adjunta Resolución SENAVERE N° 600 /25, que autoriza la Ampliación Presupuestaria financiada con Saldo Inicial de Caja y los anexos requeridos por las normativas vigentes.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)**, las expresiones de su distinguida consideración.


ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

A su Excelencia.
Econ. Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.

